



**Resolución de 22 de agosto de 2023, del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, por la que se aprueba, con carácter provisional, la selección de entidades del sector productivo para la creación de una Cátedra Universidad-Empresa en el ámbito de semiconductores y microelectrónica con el fin de concurrir a la convocatoria efectuada por la Orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para su difusión y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria publicada el 27 de julio de 2023, por la que se abre un procedimiento para la selección de entidades del sector productivo para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), con el fin de concurrir a la convocatoria efectuada por la orden ETD/832/2023, de 18 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca la concesión de ayudas para la creación de cátedras universidad-empresa (Cátedras Chip), destinadas a la investigación y desarrollo en el área de microelectrónica, para su difusión y la formación en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europeo, financiado por la Unión Europea- Next Generation EU, publicado en la web de la OTRI del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://www.uma.es/otri/noticias/convocatoria-para-seleccion-de-entidades-sector-productivo-catedra-chip/>), una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes,

#### **ACUERDA**

**Primero.** Hacer pública la relación provisional de entidades seleccionadas (Anexo I).

**Segundo.** A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones de 3 días hábiles. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Málaga, disponible en el siguiente enlace: <https://sede.uma.es/web/guest/registro-electronico>, e irán dirigidas a Jefatura de Servicio de Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación.

La presente resolución se hará pública en la web de la OTRI del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga (<https://www.uma.es/otri/noticias/convocatoria-para-seleccion-de-entidades-sector-productivo-catedra-chip/>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Málaga, 22 de agosto de 2023

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Juan Teodomiro López Navarrete



**ANEXO I**

Relación provisional de solicitudes seleccionadas:

<b>Entidad del sector productivo</b>
No se han presentado solicitudes.